Expediente: **282/20**
Carátula: **VILLAFAÑE MARCOS EMILIO C/ CARRIZO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/06/2025 - 04:32**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRIZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20284047967 - VILLAFAÑE, MARCOS EMILIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 282/20

H20461507912

JUICIO: VILLAFAÑE MARCOS EMILIO c/ CARRIZO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 282/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 12 de junio de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por el letrado LUIS SAIQUITA. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 12/06/2025, y podrá ser consultada en la web *justucuman.gov.ar*. GN.

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.